B A S E S

Términos y Condiciones de la Promoción:

“Tu jugada te lleva al estadio con Under Armour”

Folio: PFC.C.A./002599-2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley Federal de Protección al Consumidor se exponen los presentes términos y condiciones que regirán la promoción denominada **“Tu jugada te lleva al estadio con Under Armour”** La participación en la presente promoción implica la lectura, comprensión y total aceptación de la mecánica y lineamientos que más adelante se exponen establecidos por “**EL ORGANIZADOR”** (término definido más adelante). Por lo que no podrá argumentarse ignorancia, desconocimiento y/o renuncia de estos, por los participantes.

Under Armour México S. de R.L. de C.V., en adelante **“EL ORGANIZADOR”**, con domicilio en Palmas Hills Lote 1 y 2, Manzana 2, Número Interior 22101-102, Colonia No especificada, Municipio Huixquilucan, organiza y convoca la presente promoción, para cuya implementación y operación contrata los servicios de **INCENTIVO TOTAL, S.A.P.I. DE C.V.**, en adelante **“LA EMPRESA”**

La Promoción está sujeta a los términos y condiciones que se establecen a continuación:

La dinámica que se expone más adelante, para su ejecución no interviene el azar y mucho menos se trata de un sorteo o tómbola, ya sea física o digital, tampoco representa la combinación de números, por lo que la misma se encuentra exceptuada de permiso alguno, la asignación de los premios correspondientes se decidirá bajo la mecánica que más adelante se detalla en el inciso B, que será conocido como **RANKING GANADOR** y para obtener la recompensa descrita, deberá responder un memorama de 12 tarjetas en un tiempo máximo de 60 segundos.

Para participar en la promoción denominada **“Tu jugada te lleva al estadio con Under Armour”** (en adelante la **“PROMOCIÓN”**), se deberá dar lectura íntegra de los siguientes “Términos y Condiciones” y cumplir totalmente con las bases, así como también sometimiento a dichas reglas de participación (en adelante los **“TÉRMINOS”**) aquí establecidas, lo cual, implica el conocimiento y aceptación incondicional y expresa de las mismas. Los presentes **“TÉRMINOS”** estarán disponibles para consulta en: **www.jugadaunderarmour.com**

Los participantes están de acuerdo que la aplicación y ejecución de los presentes **“TÉRMINOS”** son de BUENA FE, por lo que, cualquier uso indebido, violación a los procedimientos y/o sistemas establecidos o intento de fraude o ventaja indebida para la realización de esta **“PROMOCIÓN”**, implica la inmediata exclusión y/o revocación de las recompensas en caso de resultar ganador.

1) RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Es **"EL ORGANIZADOR "** quien acepta y reconoce ser único responsable de esta Promoción ante el público participante y/o autoridades. En caso de quejas, sugerencias y/o cualesquiera otra, las mismas deberán de ser dirigidas al Organizador y no así a la Empresa, será el primero quien resuelva y atienda cualquier controversia suscitada como consecuencia de la aplicación y/o interpretación de estos términos y condiciones.

2) VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

LA **“PROMOCIÓN”** tendrá una vigencia a partir de La Promoción iniciará el día 19 de octubre del 2026 a las 9:00 horas, y terminará el día 15 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas.

3) PRODUCTO (S) PARTICIPANTE (S)

LA **“PROMOCIÓN”** estará sujeta a la compra de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en tiendas físicas y tiendas online que se detallan en **el anexo 3** (Establecimientos participantes).

4) ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente **“PROMOCIÓN”** es válida en los Estados Unidos Mexicanos, participan todos los comprobantes de compra expedidos por las tiendas participantes físicas y online que se detallan en el Anexo 3, que hayan sido expedidos dentro de la vigencia de la promoción, la promoción será ejecutada a través del número de WhatsApp que más adelante se indica.

5) DETALLES DE LA PROMOCIÓN

A) PARTICIPANTES

Podrán participar en la "**PROMOCIÓN"**, todas aquellas personas que reúnan todos los siguientes requisitos indispensables:

- Residir en los Estados Unidos Mexicanos.
- Aceptar los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- Ser mayores de 18 años, a la fecha de inicio de la PROMOCIÓN.
- Ser persona física (domiciliada en la República Mexicana).
- Personas que compren productos Under Armour en establecimientos participantes.

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser consideradas como PARTICIPANTES de la **"PROMOCIÓN"**.

NO PODRÁN PARTICIPAR O SERÁN DESCALIFICADOS:

- Empleados o funcionarios de **"EL ORGANIZADOR"**, **"LA EMPRESA"** o empresas asociadas a éstas.
- Los familiares, hasta el tercer grado: cónyuges, concubinos, concubinarias o similares de **"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA"**.
- Empleados de los establecimientos participantes.
- Los empleados o funcionarios de los proveedores y/o colaboradores de **"EL ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"** involucrados en la planeación, desarrollo u organización de la **"PROMOCIÓN"**.
- HACKERS (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son utilizados con objetivos personales, el cual puede o no ser maligno o ilegal).
- CAZA PROMOCIONES (definido como, todo aquel PARTICIPANTE que actúa de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la PROMOCIÓN utilizando mecanismos poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar o realizar registros fuera de lo habitual).
- Solo se permitirá que los participantes se registren con su número telefónico a través del WhatsApp de la promoción, cualquiera que realice un registro desde otro número será descalificado de manera definitiva durante el desarrollo de la presente promoción.
- Quedará inmediatamente descalificado, aquel registro de participación que, a juicio de **"EL ORGANIZADOR"**, sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en estos **"TÉRMINOS"** o contrario a la ley.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la **"PROMOCIÓN"**, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de **"EL ORGANIZADOR"** sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del usuario, que incurra en tal conducta.

Toda decisión de **"EL ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"** será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.

B) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la PROMOCIÓN, los usuarios deberán:

1. Adquirir un monto mínimo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en productos Under Armour, en cualquiera de sus presentaciones. Efectuar la compra en cualquiera de los establecimientos participantes ya sea físicos u online, conforme a lo señalado en el Anexo 3 "Establecimientos Participantes". No participan en la promoción las compras realizadas mediante modalidades de pago que generen una boleta, ficha o referencia para efectuar un depósito o pago posterior.
2. Realizar el registro vía WhatsApp al número **56.6639.2691**, proporcionando la siguiente información:

- Nombre completo como aparece en su identificación
- Correo electrónico

- Código o número de ticket o comprobante de compra
- Imagen legible del comprobante de compra correspondiente

3. La información registrada será sujeta a un proceso de validación por parte de La Empresa dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, contadas a partir de la recepción del registro. Durante dicho proceso, se verificará que:
    a) El comprobante de compra es legible, esté completo, sin tachaduras, enmendaduras, ni omisiones de información.
    b) El punto de venta corresponde a un establecimiento participante.
    c) La fecha de emisión del comprobante de compra se encuentra dentro del periodo de vigencia de la PROMOCIÓN.
    d) Cumple con el monto mínimo de compra de $2,000.000 (dos mil pesos 00/100 M.N) en productos Under Armour en cualquiera de sus presentaciones.
    e) Que la compra no haya sido cancelada ya sea de forma parcial o total previo al registro del comprobante de compra, en ese mismo sentido, en caso de que se detecte que la compra fue cancelada parcial o totalmente después del registro, el mismo será anulado.
    f) No participan en la promoción las compras realizadas mediante modalidades de pago que generen una boleta, ficha o referencia para efectuar un depósito o pago posterior.

4. Acceso al memorama, intentos y medición del tiempo

Una vez validado el comprobante de compra conforme a los requisitos de la “PROMOCIÓN”, el Participante recibirá un enlace de participación con un token válido que habilitará dos (2) intentos para resolver el memorama por cada comprobante de compra validado. El enlace será personal y estará asociado al Participante y al comprobante correspondiente.

a) Características del juego. El memorama estará integrado por 12 (doce) tarjetas que conforman 6 (seis) pares.

b) Inicio del intento. Al acceder al enlace, el Participante visualizará una pantalla de inicio. El cronómetro comenzará a contabilizar el tiempo cuando dé clic en el botón “Empezar”. Abrir el enlace o permanecer en la pantalla de inicio no iniciará el cronómetro ni consumirá un intento.

c) Tiempo máximo y medición. El Participante contará con un máximo de 60 (sesenta) segundos por intento para encontrar los 6 (seis) pares. El tiempo se medirá y registrará en segundos y centésimas de segundo. El cronómetro se detendrá cuando el sistema detecte que se ha encontrado correctamente el sexto par o cuando se agote el tiempo máximo. Para integrar el ranking se utilizará el tiempo registrado por el sistema, previa validación.

d) Resultados válidos e intentos opcionales. Para obtener un resultado elegible para el ranking, el Participante deberá completar los 6 (seis) pares dentro del tiempo máximo permitido. Los intentos no completados no generarán un resultado elegible.

El Participante no estará obligado a utilizar los dos intentos otorgados por cada comprobante. Si completa el memorama en un solo intento, ese resultado será válido y podrá ser considerado para el ranking sin necesidad de realizar el segundo.

e) Selección del mejor tiempo y establecimiento. Se considerará únicamente el menor tiempo válido obtenido por el participante durante toda la vigencia de la PROMOCIÓN, entre todos los intentos asociados a los comprobantes de compra válidos que haya registrado, independientemente del establecimiento de compra. Los tiempos no se sumarán ni se promediarán.

El participante será considerado exclusivamente en el ranking del establecimiento correspondiente al comprobante con el que haya obtenido dicho tiempo. Si posteriormente obtiene un menor tiempo válido, este sustituirá al anterior y determinará el establecimiento en cuyo ranking será considerado.

Si obtiene el mismo menor tiempo, considerando segundos y centésimas de segundo, con comprobantes de distintos establecimientos, prevalecerá el resultado asociado al comprobante de compra válido registrado primero, conforme a la fecha y hora asentadas en el sistema.

f) Límite de recompensas. Cada Participante podrá ser acreedor a una (1) sola recompensa durante toda la PROMOCIÓN, independientemente del número de comprobantes registrados, intentos realizados o establecimientos en los que haya comprado. Su resultado seleccionado conforme al inciso anterior se considerará en un único ranking por establecimiento, sin duplicar su posición en los demás rankings.

g) Consumo de intentos. Cada intento se considerará utilizado al dar clic en **“Empezar”.** Agotar el tiempo, abandonar el juego, cerrar o actualizar la página consumirá el intento, salvo que se confirme una falla atribuible al sistema conforme al procedimiento siguiente.

h) Automatización y manipulación. Se prohíbe utilizar bots, scripts, herramientas de automatización o mecanismos que jueguen en sustitución del Participante o alteren el cronómetro, los intentos o los resultados.

Los resultados podrán ser invalidados cuando la revisión documentada de los registros técnicos acredite automatización o manipulación.

i) Validación y auditoría. Antes de publicar el ranking, **"LA EMPRESA"** verificará los comprobantes de compra, la identidad de los participantes, los intentos autorizados, los tiempos registrados, el establecimiento asociado al resultado seleccionado y el cumplimiento de la restricción de una recompensa por participante.

Toda invalidación o modificación de un resultado deberá quedar documentada con su motivo y evidencia de soporte. Las determinaciones de **"EL ORGANIZADOR"** deberán sustentarse en estas bases y en los resultados de dicha revisión.

5. Criterios de desempate entre Participantes

Cuando dos o más Participantes obtengan el mismo tiempo válido dentro del ranking de un mismo establecimiento, considerando segundos y centésimas de segundo, se aplicarán los siguientes criterios, en orden:

5.1. Tendrá preferencia quien haya realizado primero su registro inicial válido en la PROMOCIÓN, conforme a la fecha y hora asentadas en el sistema.

5.2. Si persiste el empate, tendrá preferencia quien haya registrado el mayor número de comprobantes de compra válidos durante la vigencia de la PROMOCIÓN.

5.3. Si el empate continúa, se aplicará preferencia al participante con mayor valor de compra de su totalidad de comprobantes de compra válidos registrados correctamente.

Estos criterios corresponden a empates entre diferentes Participantes. Los resultados iguales de un mismo Participante en distintos establecimientos se resolverán conforme al punto 4, inciso e).

Ranking ganador por Establecimiento

Corresponde a la posición obtenida por cada participante dentro del ranking del establecimiento determinado conforme al punto 4, inciso e), ordenando los resultados válidos de menor a mayor tiempo y aplicando, cuando corresponda, los criterios de desempate.

Las recompensas se asignarán conforme a las 619 (seiscientas diecinueve) posiciones previstas en el **Anexo 2. Ranking de ganadores por establecimiento**, siempre que existan suficientes participantes con resultados válidos y se cumplan los requisitos de estas bases. La asignación dependerá del desempeño, habilidad y destreza de los Participantes y de los criterios de desempate establecidos, sin intervención del azar.

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes fechas:

a) **Registro de participaciones:** del 19 de octubre al 15 de noviembre de 2026, con cierre a las 12:00 p. m. (mediodía) del 15 de noviembre de 2026, hora de la Ciudad de México.
b) **Publicación del ranking de ganadores por establecimiento:** el 18 de noviembre de 2026.
c) **Envío de recompensas:** entre el 18 y el 19 de noviembre de 2026, los ganadores correspondientes al ranking de cada establecimiento recibirán la recompensa que les corresponda según su posición, conforme al **Anexo 2. Ranking de ganadores por establecimiento**, mediante un mensaje de WhatsApp enviado al número telefónico que hayan registrado durante su participación.

La publicación de ranking por establecimiento estará disponible para visualización en www.jugadaunderarmour.com

"EL ORGANIZADOR" y **"LA EMPRESA"** no son responsables en caso de que usuario no pueda participar en esta campaña por temas asociados a la itinerancia en la prestación de su servicio de telecomunicaciones o bien, por fallas o deficiencias asociados a su equipo telefónico o de cómputo desde donde quiera efectuar su registro.

Se tomará como usuario automáticamente, el número de celular del cual se envíen los comprobantes de compra de participación, quien consiente expresamente sobre el uso de su número para los fines de la **"PROMOCIÓN"** y de conformidad con el Aviso de Privacidad aquí enunciado. No podrá realizar el registro por medio de más de un número telefónico, tampoco podrá vincularse un mismo telefónico a más de un usuario, en caso de que se detecte un registro contrario lo señalado, los registros serán anulados y descalificados.

Un usuario no podrá registrar más de 3 comprobantes de compra por día. De exceder el número de participaciones diarias, el usuario será bloqueado y no podrá participar hasta una vez transcurridas 24 veinticuatro horas a partir de la hora en la que se excedió. En caso de que el participado sea sancionado en más de una ocasión por este motivo, sus participaciones serán anuladas y no se permitirá su participación en la dinámica.

C) RECOMPENSAS DE LA PROMOCIÓN

Todas las recompensas son personales e intransferibles, no son acumulables por otra promoción ni canjeables por otra recompensa o dinero en efectivo.

El total de las recompensas destinados a la promoción será de **619** (seiscientas diecinueve unidades) los cuales forman parte del ranking final de la presente promoción y que se encuentran distribuidos por Establecimiento de la siguiente manera,:

Establecimiento	Pase doble al partido de fútbol americano	Dos entradas Cinépolis tradicional	Código Starbucks de $100	Código de Uber $100	Total de recompensas	
Liverpool	4	42	42	42	130	
Innovasport	4	42	42	42	130	
Tiendas Under Armour	4	42	42	42	130	
Dportennis	1	10	10	10	31	
Martí	2	21	21	21	65	
Sportico	2	21	21	21	65	
Mercado Libre	1	11	11	11	34	
Amazon	1	11	11	11	34	
Total	19	200	200	200	619	

Limitaciones de participación de recompensas:

Por número telefónico: Se permite un máximo de 3 participaciones por día.

Recompensas digitales: Limitado a 1 recompensa por número telefónico o usuario durante toda la campaña.

Entrada doble al gran partido americano del 22 de noviembre 2026: Limitado a 1 entrada doble por número telefónico durante toda la campaña.

Las recompensas señalados son de carácter enunciativo más no limitativo, si por alguna razón los mismos, no pueden ser asignados por cuestiones ajenas a **"EL ORGANIZADOR"** o **"LA EMPRESA"**, se entregará una recompensa sustituto, el cual deberá tener condiciones similares a la recompensa originalmente asignada, sin embargo, ni la recompensa asignada, ni el sustituto de éste podrán ser canjeados o sustituidos por su valor en dinero o producto, mucho menos cedidos o transferidos a favor de un tercero, en caso de que el beneficiario del mismo, se niegue a aceptarlo, perderá cualquier derecho de reclamo y el **"EL ORGANIZADOR"** o **"LA EMPRESA"** podrán asignarlo en ésta misma promoción o en otra diversa.

D) LEGALES DE RECOMPENSAS

Entrada doble al gran partido americano del 22 de noviembre de 2026 en Estadio Banorte de la Ciudad de México:

Lineamientos para el uso del Certificado:

Instrucciones de canje: Envía el certificado que recibiste vía WhatsApp al correo promocion@jugadaunderarmour.com con la siguiente información: Nombre completo del ganador, identificación oficial y correo electrónico donde recibirás tu pase doble.

1. Cada pase doble incluye exclusivamente dos entradas para el Gran Partido Americano del 22 de noviembre de 2026 en el Estadio Banorte de la Ciudad de México, destinadas al ganador y un acompañante. No incluye viáticos, transporte, hospedaje, alimentos, bebidas, accesos preferenciales, lounge VIP ni actividades adicionales. La ubicación de los asientos será la correspondiente a las entradas asignadas.

2. Requisitos para recibir las entradas. La transferencia del pase doble se realizará al correo electrónico que el ganador haya utilizado para registrar su participación en la promoción. El ganador deberá contar con una cuenta de Ticketmaster vinculada a ese mismo correo o crearla previamente en el sitio oficial www.ticketmaster.com.mx, ingresando a la opción "Mi cuenta", así como descargar la aplicación de Ticketmaster.

Será responsabilidad del ganador mantener acceso al correo electrónico previamente registrado y a su cuenta de Ticketmaster, revisar su bandeja de entrada y carpeta de correo no deseado, y atender las instrucciones para recibir y aceptar las entradas.

Las entradas se entregarán mediante transferencia digital a través de Ticketmaster, directamente al ganador al correo electrónico registrado en la promoción. La transferencia se realizará entre el 19 y el 22 de noviembre de 2026, sujeta a la habilitación de esta función por Ticketmaster y los responsables del evento. Por lo tanto, las entradas podrán recibirse incluso el mismo día del partido, antes de su inicio. Una vez recibida la invitación de transferencia, el ganador deberá seguir las instrucciones para aceptar las entradas y verificar que ambas aparezcan en su cuenta de Ticketmaster. Para ingresar al evento, deberá tenerlas disponibles en la aplicación y cumplir las indicaciones de Ticketmaster y de la sede. Cualquier dificultad para recibir o aceptar las entradas deberá comunicarse de inmediato al Organizador, mediante los canales de atención establecidos en estos términos y condiciones. Una vez entregadas al beneficiario final, las entradas serán intransferibles y estarán destinadas exclusivamente al uso del ganador y su acompañante. No podrán venderse, cederse ni comercializarse. La transferencia digital efectuada para entregar la recompensa no constituye autorización para su posterior transferencia a terceros.

El ingreso y uso de las entradas estarán sujetos a los términos y condiciones del evento, de Ticketmaster y de la sede, incluyendo horarios, controles de seguridad, restricciones de ingreso de objetos, alimentos y bebidas, así como las demás disposiciones aplicables. El ganador y su acompañante serán responsables de cumplir dichas condiciones. Cualquier cancelación, suspensión, reprogramación o modificación de la fecha, horario, sede o condiciones del Gran Partido Americano del 22 de noviembre en Ciudad de México, será responsabilidad de los responsables del evento, conforme a sus políticas y a la legislación aplicable. El Organizador de la promoción no será responsable de dichas decisiones ni de sus consecuencias cuando obedezcan a causas ajenas a su control, sin perjuicio de las obligaciones que legalmente le correspondan. En estos supuestos, el Organizador comunicará a los ganadores la información y las instrucciones que reciba de los responsables del evento respecto de las entradas. El pase doble no podrá canjearse ni sustituirse, a solicitud del ganador, por dinero en efectivo, otros bienes, servicios o cualquier otro valor en especie, sin perjuicio de los derechos que correspondan conforme a la legislación aplicable.

Una vez entregada la recompensa al beneficiario, no habrá reposición en caso de que el mismo no haya sido usado o reclamado en los términos correspondientes a cada uno. Para cualquier duda o seguimiento relacionado con la entrada doble al gran partido americano comunícate al teléfono +52 56 3661 5415.

Fecha límite de canje: 22 de noviembre de 2026.

Dos entradas tradicionales en Cinépolis.

Instrucciones de canje: Ingresa el código del certificado que recibiste vía WhatsApp en www.cinepolis.com o directamente en taquilla. Código válido de lunes a domingo. Cada código es válido por una entrada tradicional.

La entrada tradicional aplica en formatos 2D. No aplica en IMAX, Macro XE, formato 3D, 4DX, CinemaPark, Salas Junior ni Salas PLUUS. No aplica en premieres, estrenos o eventos especiales. No acumulables con promociones, convenios o programas vigentes. Vigente dentro del territorio de la República Mexicana. No aplican los folios para contenido alternativo, anime y conciertos.

Fecha límite de canje al 31 de diciembre de 2026.

Código Starbucks con valor de $100 pesos.

Instrucciones de Canje: Descarga la app de Starbucks, regístrate (en caso de que no tengas cuenta). Ingresa el número de tarjeta y el PIN que se encuentran en el certificado que recibiste vía WhatsApp. Presenta el código desde la aplicación en tu celular en la sucursal de Starbucks dentro del territorio nacional de México.

Términos y Condiciones: Tarjetas de regalo sin devoluciones ni reembolsos. Tarjeta digital adquirida como obsequio mediante la página https://rewards.starbucks.com.mx/gifting por una persona denominada “comprador”, titular de una tarjeta bancaria, misma que podrá ser utilizada por el poseedor de la misma como método de pago en tiendas Starbucks Coffee hasta por la cantidad que contenga. Consulta Términos y Condiciones en: https://rewards.starbucks.mx/LoyaltyWeb/TermsCards

Fecha límite de canje al 31 de diciembre de 2026.

Código Uber con valor de $100 pesos.

Instrucciones de Canje: Descarga el certificado que recibiste vía WhatsApp y ve a la sección Pago en la app de Uber.Toca Agregar método de pago y selecciona Tarjeta de regalo. Ingresa el Código de regalo que aparece en el certificado.

Términos y Condiciones: Al utilizar esta Tarjeta de Regalo, aceptas los siguientes términos y condiciones: esta Tarjeta de Regalo se puede canjear a través de la aplicación móvil Uber Eats® y/o Uber® y puede ser utilizada en las ciudades en México

donde Uber Eats y/o Uber está disponible y en donde no existan restricciones legales o regulatorias para su uso. Debes tener una cuenta de Uber Eats o Uber activa y válida para poder utilizar la Tarjeta de Regalo. La Tarjeta de Regalo no puede ser recargada y; excepto en la medida que las leyes lo exijan, no se puede canjear por dinero en efectivo, no es reembolsable y no se aceptan devoluciones. Es posible que se requiera agregar un método de pago secundario para usar la Tarjeta de Regalo con la aplicación Uber Eats y/o Uber. La Tarjeta de Regalo no es canjeable y no puede ser usada fuera de México. Esta Tarjeta de Regalo es emitida por Uber B.V. El emisor no es responsable por Tarjetas de Regalo extraviadas, robadas o destruidas, ni de su uso no autorizado. Así que trata esta Tarjeta de Regalo como dinero en efectivo. Para conocer los términos y condiciones completos, y servicio al cliente, visita uber.com/legal/gift-cards/es-mx/.

Fecha límite de canje al 31 de diciembre de 2026.

"EL ORGANIZADOR" y **"LA EMPRESA"** no se hacen responsables por datos mal proporcionados por el usuario, por lo que, una vez aplicados y/o canjeados las recompensas, no se podrán realizar correcciones, devoluciones, cancelaciones o reembolsos sobre las recompensas canjeados.

"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA" no se hacen responsables en caso de que los beneficiarios de los mismos no los canjeen en la temporalidad indicada, por lo que las recompensas no serán objeto de reexpedición o canje por su valor en efectivo.

E) NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES, ENTREGA DE LOS RECOMPENSAS, CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN.

Una vez que se haya validado el comprobante de compra de los participantes y su participación sea asignada a uno de los recompensas del ranking de ganadores, se le hará de su conocimiento a través de los medios de comunicación registrados que su participación ha sido beneficiario de una posición en el ranking de acuerdo a las posiciones definidas y tipo de recompensa por Establecimiento de compra y como consecuencia de ello, podrá ser ganador del recompensa correspondiente.

En caso de que la recompensa sea digital, le será enviado al número telefónico correspondiente con el cual registró su participación.

Serán motivos de descalificación los siguientes:

- Haber registrado o pretendido registrar un comprobante de compra que ampare compras fuera de la vigencia de la promoción.

- Haber registrado o pretendido registrar un ticket de compra en más de una ocasión, ya sea por el mismo participante o más participantes, desde la misma cuenta o diversas cuentas, número o números telefónicos.

- Realizar actividades con la intención de alterar o modificar el proceso de registro de comprobantes de compra, ya sea por registro malicioso, uso de tecnología con la intención de hackear o alterar la dinámica y/o cualquier actividad tendiente a alterar el resultado de los registros.

- Cancelar de manera parcial o total la compra que ampare el comprobante de compra registrado.

- Cualquier actividad maliciosa en contra del Organizador, la Empresa o bien los participantes de la promoción.

- La cancelación podrá realizarse incluso después de asignado el recompensa, en cuyo caso, el Organizador podrá no entregar el mismo o bien exigir la devolución del recompensa, en cuyo caso el participante deberá hacer la devolución a favor del Organizador.

Si los recompensas no son reclamados en los tiempos señalados o bien, se cancela la asignación o entrega a los participantes por uno de los motivos antes precisados, los mismos serán reasignados al siguiente número subsecuente considerando el mejor tiempo de participación durante la vigencia de la promoción.

Todas las decisiones que **"EL ORGANIZADOR"** o **"LA EMPRESA"** tomen respecto a la promoción, (validación de registro, descalificación, etc.) son inapelables y al aceptar los presentes términos y condiciones, el participante manifiesta haber leído y aceptado de manera expresa los presentes términos y condiciones, por lo que no podrá alegar desconocimiento de los mismos, en su caso, el Organizador podrá modificar, ampliar o limitar los alcances de los términos y condiciones, en todo caso, la actualización correspondiente se verá reflejada en el presente documento, por lo que el participante deberá consultar en todo momento la totalidad del documento.

Si **"EL ORGANIZADOR"** o **"LA EMPRESA"**, determinan que ha existido un fraude o causal de descalificación durante la vigencia de la promoción y hasta 1 mes posterior de cualquier GANADOR, podrán reclamar por la vía que consideren pertinente

el pago del valor del recompensa que haya sido entregado al mismo y este acepta realizar el pago a **“LA EMPRESA”** O **“EL ORGANIZADOR”,** dentro de los 5 días siguientes a la notificación del reclamo.

Los participantes que obtuvieron un recompensa digital de acuerdo al ranking final de ganadores, tendrán como máximo el día 31 de diciembre de 2026 para poder canjear su recompensa o reclamar de algún incidente o desperfecto de este. Salvo las entradas dobles al gran partido americano que la fecha límite para hacer válido su recompensa será el 22 de noviembre de 2026.

F) EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

Los recompensas no incluyen ninguna garantía por parte del **“EL ORGANIZADOR”** y **“LA EMPRESA”**, los mismos tendrán las garantías que sus distribuidores establezcan para tales efectos, por lo que los beneficiarios, deberán dirigirse directamente con los distribuidores de estos, dejando en paz y a salvo al **“EL ORGANIZADOR”** o **“LA EMPRESA”**, por incumplimiento de aquellos.

El ganador de la Promoción reconoce y acepta que el **“EL ORGANIZADOR”** y **“LA EMPRESA”**, quedan relevados de responsabilidad por daños, heridas, accidentes, retrasos o cualquier otro tipo de eventos o incidencia relacionada ya sea con la participación en la promoción, en la entrega de las recompensas o bien durante el canje o disfrute de las recompensas, será plena responsabilidad del participante, por lo que no podrá reclamar acción o compensación alguna en contra del Organizador o de la Empresa.

El ganador y/o participante se comprometen a guardar y presentar su comprobante de compra para dudas, aclaraciones que corresponda a su recompensa obtenida, en caso de no comprobar o demostrar el cumplimiento de la mecánica **“EL ORGANIZADOR”** y **“LA EMPRESA”**, podrán cancelar el registro de los participantes y podrá negar la entrega del recompensa de que se trate.

El ganador y/o participante se compromete a respetar los reglamentos y condiciones establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados. Por lo anterior **“EL ORGANIZADOR”** y **“LA EMPRESA”**, por lo que los beneficiarios serán los únicos responsables de las acciones u omisiones desarrolladas ante dichos prestadores.

“EL ORGANIZADOR” y **“LA EMPRESA”**, no se hacen responsables de que, por descuido, omisión o errores del ganador o participante, éste no pueda disfrutar en tiempo y forma de su recompensa durante la vigencia del mismo.

“EL ORGANIZADOR” y **“LA EMPRESA”**, no se hacen responsables por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del ganador.

“EL ORGANIZADOR” y **“LA EMPRESA”**, no se hacen responsables de las fallas que los diferentes proveedores de telecomunicación puedan tener y que esto pueda generar alguna incidencia al ganador.

La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los usuarios que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.

Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al contenido de estas bases, términos y condiciones, a la buena fe, a los usos generalmente admitidos o al orden público, de la web y de su servicio por los Participantes.

Los Ganadores o Beneficiarios de los recompensas serán los únicos responsables en el caso del uso de transporte, traslado, hospedaje, seguros, comidas y/o cualquiera otro gasto adicional no contemplado en las presentes bases y que resulte necesario para el uso y disfrute de los recompensas obtenidos. En ese mismo orden de ideas, el Ganador o Beneficiario no podrá exigir del Organizador y/o la empresa se cubran los gastos indicados.

G) CONDICIONES LEGALES:

1. Limitado a 2 participaciones para jugar memorama por cada comprobante con compra mínima de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.))

2. Cada ticket de compra será válido únicamente para participar en dos ocasiones y el total de su compra tendrá que ser reflejado en un solo ticket, la cancelación parcial o total de la compra anula el registro del participante. No participan en la promoción las compras realizadas mediante modalidades de pago que generen una boleta, ficha o referencia para efectuar un depósito o pago posterior.

3. La dinámica se encuentra limitada a la entrega de los recompensas precisados en el apartado C) hasta agotar la existencia declarada de los mismos.

4. En caso de que un participante se encuentre como posible ganador en el ranking publicado al final de la promoción, "**EL ORGANIZADOR"** y "**LA EMPRESA"**, le podrán solicitar datos, que serán esenciales para la entrega del recompensa. Se entiende que un participante es ganador y acreedor al recompensa cuando el interesado cumpla con los requisitos establecidos y envíe la documentación requerida en los presentes Términos y Condiciones.

5. A efecto de lo anterior, los participantes deberán cumplir con los tiempos y requisitos establecidos en el presente documento. "**El ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"** en todo caso podrán, de buena fe, contactar nuevamente al ganador para solicitarle envíe información adicional o faltante; si nuevamente no se reciben los datos, el participante perderá su derecho al recompensa sin responsabilidad para "**El ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"** Las decisiones que se adopten respecto a **"LA PROMOCIÓN"** serán finales y no se podrán apelar.

6. Los PARTICIPANTES entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **"LA PROMOCIÓN"** y los presentes **"TÉRMINOS"**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos.

7. La negativa del participante de hacer válido el recompensa, en los términos aquí establecidos, libera a **"EL ORGANIZADOR"** y a **"LA EMPRESA"** de cualquier responsabilidad.

8. **"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA"** no serán responsables por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún **"EL PARTICIPANTE"** en ejecución, uso, goce o disfrute del recompensa que en su caso se obtenga. Por otra parte, **"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA"**, no se hacen responsables por la falta de exactitud, retrasos, falla parcial o total.

9. **"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA"** podrán remover cualquier material, ideas, opiniones, comentarios, contenido en cualquier forma de texto, grafico, imagen, audio, video, software, datos y otros materiales, que no afecten los **"TÉRMINOS"** de **"LA PROMOCIÓN"**, sin que medie ningún tipo de notificación al respecto.

10. **"LA EMPRESA"** podrá en cualquier momento suspender **"LA PROMOCIÓN"** o la entrega de los recompensas, sin responsabilidad alguna para esta, ni de **"EL ORGANIZADOR"**, de sus filiales, subsidiarias y empresas relacionadas, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como hubiera circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del responsable de **"LA PROMOCIÓN"**.

11. La responsabilidad de **"EL ORGANIZADOR"** y de **"LA EMPRESA"** concluye al momento de la entrega de cada uno de los recompensas a sus correspondientes acreedores.

12. Ni **"El ORGANIZADOR"** ni **"LA EMPRESA"**, serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los recompensas ni por lesiones y/o la muerte durante el disfrute de la recompensa, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de cualquier recompensa, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute de las recompensas.

13. Serán los Ganadores o los Beneficiarios de las recompensas los responsables del pago de impuestos ante la autoridad correspondiente cuando así sea necesario.

H) INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Cualquier violación de los presentes **"TÉRMINOS"**, es decir, de las bases y/o condiciones, cualquier falsedad en el registro solicitado, o bien, que el participante incurra en una conducta errónea y/o dolosa resultará en su descalificación inmediata, a discreción de **"EL ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"**, todos los privilegios en su carácter de ganador serán terminados de manera inmediata. El recibo de cualquiera de las recompensas de esta promoción por parte del ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cada ganador es responsable de los impuestos federales, estatales o locales que pudiesen ser aplicables o por los servicios de telecomunicaciones y se obliga a dar cumplimiento a los mismos.

I) MODIFICACIONES

Todas las promociones de **"EL ORGANIZADOR"** pueden ser suspendidas, canceladas o modificadas total o parcialmente en cualquier momento dando el aviso a los participantes, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique la presente **"PROMOCIÓN"**. **"EL ORGANIZADOR"** es quien interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción y a las bases, términos y condiciones de la Promoción.

J) AUTORIZACIÓN

Los Participantes que resulten ganadores y otorguen su consentimiento específico autorizan, de manera expresa y gratuita, a **"EL ORGANIZADOR"** y **"LA EMPRESA"** a utilizar su nombre y apellido, así como las fotografías y videos que proporcionen o cuya captación autoricen, exclusivamente para comunicar los resultados y difundir la campaña "Tu jugada te lleva al estadio con Under Armour".

Esta autorización comprenderá únicamente la publicación en el sitio web www.jugadaunderarmour.com y en las cuentas oficiales de Under Armour en caso de que así lo requiera, durante un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del ranking de ganadores.

El material no podrá utilizarse para otras campañas ni para finalidades distintas de las aquí señaladas. Su uso no generará compensación, remuneración o retribución alguna.

La autorización será opcional y su negativa no afectará el derecho del ganador a recibir su recompensa. El titular podrá revocar su consentimiento mediante los mecanismos establecidos en el aviso de privacidad aplicable, sin efectos retroactivos.

K) LEYES.

Esta promoción se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana.

L) LIMITACIÓN.

Las recompensas no incluyen ningún otro concepto, bienes o servicios distintos y/o adicionales a los enunciados específicamente. Las recompensas no son transferibles, y no podrá exigirse su canje por dinero o por cualquier otro elemento. Así mismo, a partir de la entrega del mismo, ni **"EL ORGANIZADOR"** ni **"LA EMPRESA"** serán responsables del uso que el ganador le dé.

"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA" no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios sufridos por el ganador, por cualquier perjuicio que pudiera provenir del caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no pueda ser directamente imputable.

Ni **"EL ORGANIZADOR"**, **"LA EMPRESA"**, sus directores, empleados, sociedades subsidiarias o del mismo grupo ni los empleados o directores de estas serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere o que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los bienes adquiridos respecto a la recompensa.

N) DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

"LA EMPRESA" recabará y administrará, a través del canal de WhatsApp y/o del correo electrónico habilitados para la "PROMOCIÓN", los datos personales proporcionados por los participantes, y tendrá a su cargo la custodia de los comprobantes de compra e identificaciones que se soliciten conforme a estos términos y condiciones.

Esta información será utilizada para registrar y validar las participaciones, verificar el cumplimiento de los requisitos, integrar los rankings, contactar a los ganadores, gestionar y acreditar la entrega de recompensas y atender aclaraciones relacionadas con la "PROMOCIÓN".

Al concluir la operación de la campaña, **"LA EMPRESA"** comunicará a **"EL ORGANIZADOR"** los datos y evidencias necesarios para verificar los resultados y acreditar el cumplimiento de la "PROMOCIÓN", conforme a las finalidades y condiciones informadas en los avisos de privacidad aplicables.

"LA EMPRESA" y **"EL ORGANIZADOR"** deberán proteger los datos personales que cada uno trate y limitar su uso a las finalidades y condiciones establecidas en sus respectivos avisos de privacidad integrales, disponibles en:

Aviso de privacidad de **"LA EMPRESA": https://weemotion.com/privacy**

Aviso de privacidad de **"EL ORGANIZADOR": https://privacy.underarmour.com/s/topic/0TO4V00000110aRWAQ/privacy-policy?language=es_MX**

Ambos avisos se pondrán a disposición de los participantes y precisarán las funciones y responsabilidades de cada parte, las condiciones de conservación y comunicación de la información y los mecanismos para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, revocar el consentimiento o limitar el uso de los datos.

Cualquier uso de los datos personales para publicidad o comunicaciones sobre futuras promociones se informará por separado y será opcional, mediante el mecanismo de consentimiento correspondiente, sin que la negativa afecte la participación ni el derecho a recibir una recompensa.

M) COMUNICACIÓN

Para la difusión de la información relacionada con **"LA PROMOCIÓN"**, los medios autorizados por **"LA EMPRESA"** son la página de internet: www.jugadaunderarmour.com así como en los diferentes materiales visuales en las diferentes tiendas participantes y redes sociales.

N) RESPONSABILIDAD

Los datos de carácter personal que proporcionen los Participantes de **"LA PROMOCIÓN",** deberán ser actualizados, veraces y completos.

"EL ORGANIZADOR" y "LA EMPRESA", no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, internet o la aplicación WEB que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

O) JURISDICCIÓN

Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir con relación al presente documento, a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y/o Tribunales de la Ciudad de México.

Todos los Participantes por el simple hecho de participar en esta **"PROMOCIÓN"** aceptan el contenido y las disposiciones contempladas en las bases, términos y condiciones de la misma.

Para dudas o aclaraciones respecto a **"LA PROMOCIÓN"**, favor de comunicarse vía WhatsApp al número 56 4409 6513 y al correo: promocion@jugadaunderarmour.com en un horario de atención de lunes a domingo de 9 am a 6 pm durante la vigencia de la promoción.

En caso de queja, podrá acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, o a sus correspondientes Oficinas de Defensa del Consumidor, o bien, comunicarse al 55 5625 6700 / 800 468 8722.

Anexo 1, Aviso de privacidad

Para consultar el aviso de privacidad es a través de los siguientes enlaces:

https://privacy.underarmour.com/s/topic/0TO4V00000110aRWAQ/privacy-policy?language=es_MX

https://weemotion.com/privacy

Anexo 2, Ranking de ganadores por establecimiento

Posición de ranking: corresponde a la posición que el usuario haya obtenido basado en su habilidad para resolver el memorama, desde el 19 de octubre de 2026 al 15 de noviembre de 2026, de acuerdo a la siguiente tabla de posiciones definida por Establecimiento de compra:

Establecimiento participante	Pase doble al partido de fútbol americano	2 entradas Cinépolis ® tradicional	Código Starbucks ® de $100	Código Uber ® de $100
Liverpool ®	1ra a 4ta posición	5ta a 46.ª posición	47.ª a 88.ª posición	89.ª a 130.ª posición
Innovasport ®	1ra a 4ta posición	5ta a 46.ª posición	47.ª a 88.ª posición	89.ª a 130.ª posición
Tiendas Under Armour	1ra a 4ta posición	5ta a 46.ª posición	47.ª a 88.ª posición	89.ª a 130.ª posición
Martí ®	1ra a 2da posición	3ra a 23.ª posición	24.ª a 44.ª posición	45.ª a 65.ª posición
Sportico ®	1ra a 2da posición	3ra a 23.ª posición	24.ª a 44.ª posición	45.ª a 65.ª posición
Mercado Libre ®	1ra posición	2da a 12.ª posición	13.ª a 23.ª posición	24.ª a 34.ª posición

Amazon ®	1ra posición	2da a 12.ª posición	13.ª a 23.ª posición	24.ª a 34.ª posición
Dportennis ®	1ra posición	2da a 11.ª posición	12.ª a 21.ª posición	22.ª a 31.ª posición

Anexo 3, Establecimientos participantes disponibles en el siguiente enlace:

www.jugadaunderarmour.com/establecimientos